



Doctora  
**ELCY PATRICIA PEÑALOZA LEAL**  
Directora de Calidad para la Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá D.C.

**REF:** *Respuesta a requerimientos de información complementaria solicitada por el MEN, dentro del trámite de solicitud de Renovación de Registro Calificado del programa de Especialización en Epidemiología.*

Respetada doctora Peñaloza:

La Universidad de los Llanos, dentro del término señalado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011, se permite dar respuesta a los requerimientos formulados por el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, mediante Auto del 11 de febrero de 2021 relacionado con el trámite correspondiente a la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Epidemiología, mediante el cual su Despacho solicitó a la Institución, información complementaria relacionada con aspectos concernientes a las condiciones de contenidos curriculares, organización de las actividades académicas, investigación, proyección social, profesores, bienestar y presupuesto.

De acuerdo con la solicitud de la Sala de Evaluación Salud y Bienestar de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES, la Institución procede a atender cada uno de los requerimientos allí contenidos, en los siguientes términos:

**1. “Un documento en el que se *aclare el perfil de ingreso al programa para los egresados de programas de trabajo social, ingeniería agronómica e ingeniería ambiental debido a que el programa se fundamenta en el proceso salud-enfermedad y sus determinantes en las poblaciones*”** (Negrilla y cursiva fuera de texto).

Al respecto la Especialización en Epidemiología ofertada por la Universidad de los Llanos, ha propuesto como perfil de ingreso profesionales formados en las siguientes áreas: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Otras profesiones afines; en los que se encuentra incluidas las profesiones en Trabajo social, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica, profesiones que pertenecen a las ciencias sociales y profesiones afines, respectivamente.





Al analizar las profesiones del perfil de ingreso del Programa sobre las que requiere aclaración se observa que la formación en Trabajo social incluye la integración de teorías antropológicas, psicológicas y humanísticas, necesarias en el entendimiento de procesos sociales, los cuales han sido fundamentales en la nueva concepción de la epidemiología crítica y el proceso salud-enfermedad<sup>1,2,3</sup>; así como en nuevas propuestas alternativas como la epidemiología social y sociocultural<sup>4,5,6</sup>, por otro lado, las Ingenierías ambiental y agronómica, poseen formación en ciencias básicas, en la cual la formación en estadística, diseño experimental y uso de sistemas de información, sirven como sustrato de habilidades que pueden ser enfocadas para la integración de nuevos paradigmas, tanto de la epidemiología crítica y eco epidemiología como en enfoques como la epidemiología panorámica<sup>7</sup>, en los cuales la integración y comprensión epistemológica del ambiente permite establecer determinantes en los procesos de salud-enfermedad.

En tal sentido, la integración de dichas profesiones al proceso dialéctico de la investigación epidemiológica, permite generar diálogos interdisciplinarios, los cuales terminan por enriquecer el Programa y formar especialistas que promuevan la investigación epidemiológica en diferentes campos de las ciencias, como por ejemplo, la epidemiología ambiental y social<sup>8</sup>. Esta concepción está basada en los conceptos interdisciplinaria y enfoque crítico de la epidemiología que acompaña no solo el desarrollo de las ciencias, sino también la evolución del proceso salud-enfermedad, concepción descrita en los diferentes apartes que acompañan el documento de condiciones del programa radicado en la plataforma SACES CONACES.

La **interdisciplinaria** como argumento fundamental en la integración de los perfiles de ingreso a la Especialización en Epidemiología de la Universidad de los Llanos, se establece como eje rector e integrador, en la cual un axioma actúa como agente integrador, mediador y coordinador a diferentes disciplinas en un campo disciplina<sup>9</sup>. Siendo completamente aplicable, la concepción establecida por Bertalanffy (1989) en la teoría general de sistemas, en la cual la búsqueda de conocimiento nuevo no debe ser limitado por el enfoque epistemológico, por el contrario, la integración de métodos deberían ser un proceso fundamental, tomado como lugar primordial en los procesos investigativos la solución de

<sup>1</sup>Breilh J. Epidemiología Crítica: Ciencia Emancipadora. In: Epidemiología Crítica: Ciencia Emancipadora. 2003. p. 27–92; 137–59

<sup>2</sup> Almeida Filho N, Barreto ML, Veras RP, Barata RB. Teoría epidemiológica hoje. 1998. 256 p

<sup>3</sup> Almeida Filho N. Transdisciplinaria e o paradigma pós-disciplinar na saúde. Saúde e Sociedade. 2005;14(3):30–50

<sup>4</sup> Borrell C. Epidemiología social: la persona, la población y los determinantes sociales de la salud. Cuadernos de la Fundación Dr Antonio Esteve. 2015;32(1):33–7.

<sup>5</sup> Menendez E. Epidemiología sociocultural: propuestas y posibilidades. Región y Sociedad. 2008;XX(Especial 2):5–50.

<sup>6</sup> Hersch-Martínez P, Instituto Nacional de Salud Pública (Mexico), Centro Nacional de Información y Documentación en Salud (Mexico), Mexico. Secretaría de Salubridad y Asistencia., Centro Nacional de Información y Documentación en Salud (México). Epidemiología sociocultural: una perspectiva necesaria. Salud Pública de México [Internet]. 2013;55(5):512–8. Available from: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10628334009>

<sup>7</sup> Biól P, Leonhard G. Epidemiología panorámica aplicada a la estratificación de riesgo de infestación domiciliar de *Triatoma infestans*, principal vector de la enfermedad de Chagas en Argentina. 2016

<sup>8</sup> Biól P, Leonhard G. Epidemiología panorámica aplicada a la estratificación de riesgo de infestación domiciliar de *Triatoma infestans*, principal vector de la enfermedad de chagas en Argentina 2016.

<sup>9</sup> Almeida-Filho N. Complejidad y Transdisciplinaria en el Campo de la Salud Colectiva: Evaluación de Conceptos y Aplicaciones. Salud Colectiva. 2006;2(002):123–46.





preguntas y problemas de investigación<sup>10</sup>. En este sentido, la epidemiología como disciplina rectora, permite integrar la formación multidisciplinar en la búsqueda de un objetivo superior, el bienestar de la comunidad.

Finalmente, de acuerdo con lo expuesto, la integración de los perfiles Trabajo social, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Agronómica, poseen condiciones formativas disciplinares capaces de ser integradas al plan formativo establecido en el Programa, entendiendo que la pluralidad e interdisciplinariedad son un complemento que permite articular dichos profesionales al axioma central y metodológico de la epidemiología, aportando al proceso salud-enfermedad desde una perspectiva crítica, que permite explorar y aplicar el método epidemiológico a diferentes áreas de formación.

***2. “Un documento que aclare para la asignatura práctica epidemiológica las posibles actividades y su concordancia con las horas de trabajo presencial dado que el plan de curso plantea que la definición de la especificidad del contenido, distribución temporal de las actividades, la evaluación y la bibliografía es un derecho y una responsabilidad del docente encargado del curso, con la aprobación y supervisión del Comité de Programa de la Especialización, dada esta situación no es posible evaluar las horas de exposición del estudiante en el escenario de práctica que permita asegurar el cumplimiento de las metas de formación de la asignatura, así como tampoco, es posible evaluar las horas de trabajo presencial descritas en el plan estudios y el plan de curso, debido a que no se reportan las actividades y horas de duración de las mismas”*** (Negrilla y cursiva fuera de texto).

La esencia de la formación del especialista en epidemiología de la Universidad de los Llanos es la práctica epidemiológica en un ámbito institucional o territorial. Por tanto, ofrecer la oportunidad de adentrarse en la realidad de las instituciones y entrenarse en los problemas reales que enfrenta el epidemiólogo le permitirá aplicar las competencias adquiridas, afianzar aprendizajes y entrenarse mejor para el desempeño laboral.

Este espacio de formación académica permite al estudiante poner en práctica las competencias adquiridas en la especialización en un ámbito institucional formativo real; de tal manera que logre afianzar los aprendizajes y entrenarse para el desempeño profesional. Los escenarios utilizados para el desarrollo de la práctica están mediados por convenios de cooperación en donde se le ofrece al estudiante diversos espacios de aprendizaje, entre ellos se encuentran las entidades territoriales de salud a nivel departamental y municipal, las instituciones prestadoras de servicios de salud del nivel público y privado, las entidades administradoras de planes de beneficio, el laboratorio de entomología médica, entre otras; de tal manera que los estudiantes al egresar del Programa, estén en capacidad de comprender y enfrentar diferentes situaciones y retos en salud mediante el pensamiento y el método epidemiológico.

El curso de práctica epidemiológica institucional cuenta con el desarrollo de actividades directas teórico prácticas, el ejercicio teórico consiste en llevar a cabo el diagnóstico

<sup>10</sup> Bertalanffy L. Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. Fondo de Cultura Económica, editor. Teoría general de los sistemas. México; 1989.





institucional o del servicio al cual sea asignado el estudiante, generando una priorización en las actividades a realizar en la institución. El estudiante desarrollará un plan de trabajo el cual es concertado previamente con la institución donde realizará la práctica haciendo entrega de algunos productos tales como: análisis de información (boletines epidemiológicos) generación de propuestas de mejora (planes de acción) según los hallazgos encontrados; seguimiento a casos de interés en salud pública (visitas domiciliarias, unidades de análisis de mortalidad, análisis de caso, atención de brotes, análisis de cadenas de transmisión, etc) y participación activa en comités de vigilancia epidemiológica. Estas actividades permiten afianzar sus competencias, conocer la realidad de las entidades y procesos epidemiológicos que se desarrollan, fortaleciendo las competencias adquiridas y entrenarse mejor para el desempeño laboral.

Todo lo anterior se encuentra documentado y avalado por el Comité de Programa de la Especialización en Epidemiología, que en cumplimiento del Decreto 1330 de 2019, la Resolución 021795 de 2020 y la normatividad institucional, para ello se ha actualizado el formato de diseño de curso (FO-DOC-81) y el formato para la programación de curso (FO-DOC-140), documentos anexos que soportan de manera completa la respuesta a lo solicitado mediante el auto (Ver anexo 1 y 2), detallando, entre otros aspectos, las horas de trabajo directo e indirecto y las actividades a desarrollar.

### **3. “Copia de los convenios con las diferentes instituciones en las cuales se desarrollarán las prácticas epidemiológicas”.**

Durante el proceso de visita de pares desarrollado durante los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2020, se realizó entrega del listado de convenios y cartas de intención con las cuales se desarrollan las prácticas epidemiológicas, lo cual se puede verificar en el punto 11 en el acta de cierre de visita de evaluación externa, a disposición el siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1r5ih53G9iojo6Re5kZhpMT6DI84LT1MX>; de igual manera para efectos de esta respuesta, se adjuntan los convenios solicitados (Ver anexo 3).

### **4. Un plan para el desarrollo de la investigación, que incluya proyectos, objetivos, docentes, resultados esperados, cronograma y recursos financieros para el desarrollo de actividades en términos de investigación formativa y docente**

Acogiendo la Ley 30 de 1992, y de manera institucional el Acuerdo Superior N°017 de 2015, Acuerdo Superior N° 026 de 2000 y el Acuerdo Superior N° 03 de 2018, los programas académicos de posgrado en el nivel de especialización desarrollan investigación formativa, la cual se realiza de manera sistemática, primero con la incorporación y construcción del pensamiento investigativo en los estudiantes a través de diferentes cursos durante el desarrollo del plan de estudios, que para el Programa de manera transversal se relaciona con los cursos de epidemiología I y II, bioestadística I y II, y planeación en salud; seguido de procesos de aprendizaje en cursos específicos como seminario de investigación I y II, en los que se analizan las bases epistemológicas de la investigación, se enfatiza en el tránsito de lo epistemológico a lo metodológico y se realiza el acompañamiento para que el estudiante haciendo uso de los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión, construyan la propuesta de investigación con estricto rigor





del método científico; para lo cual se verifica las prioridades en salud desde diversos niveles, se analiza la realidad de las poblaciones, se revisan bases de datos, publicaciones, agendas políticas, entre otros, con el fin de lograr la consolidación de una propuesta, la cual luego de verificada por el docente se da paso a su desarrollo, en el que el estudiante experimenta y aprende la importancia de la gestión, liderazgo y compromiso que requiere un proceso investigativo, que finalmente culmina con la generación de un informe final, el cual apoyado con lo visto en los otros cursos le permite analizar datos, construir tablas resumen, graficar información, generar conclusiones y recomendaciones según lo observado, dando respuesta a las necesidades en salud del contexto regional, nacional e internacional.

Siendo imperante que el especialista en epidemiología proyecte sus acciones desde el pensamiento investigativo como una forma de relacionarse con la realidad y con el conocimiento, dando paso al perfeccionamiento de la profesión y ocupación futura del especialista en epidemiología, fomentando la participación de los estudiantes desde la investigación formativa, diferencial de las maestrías y doctorados, que tienen como fundamento ampliar y desarrollar a profundidad en el ejercicio investigativo; se adjunta el plan prospectivo de investigación en el programa (ver anexo 4), el cual incluye proyectos, objetivos, docentes, resultados esperados, cronograma y recursos financieros para el desarrollo de actividades en términos de investigación formativa, con una inversión anual de aproximadamente cuatro millones de pesos (ver hoja H13 Inversión del anexo 7) y un incremento anual del 6%. Sin soslayar el recurso humano y financiero para el desarrollo de los cursos se encuentran inmersos en la formación de investigación del programa, como se describe en la hoja H5 Plan de estudios de la matriz de proyección financiera (anexo 7).

**5. Un documento que contenga el plan para el desarrollo de la relación con el sector externo en el programa que incluya proyectos, productos, metas, cronología, docentes y recursos financieros.**

El Estatuto General de la Universidad de los Llanos (Acuerdo Superior 004 de 2009), refiere que la Proyección Social expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, la cual se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales a través de la prestación de servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran y a partir de la identificación y evaluación de las necesidades locales, regionales, nacionales y universales.

La vinculación del programa de Especialización en Epidemiología con el sector productivo se materializa a través de convenios de cooperación donde se adelantan actividades de investigación y proyección social, a través de nuestros profesores y estudiantes, la cual posibilita el desarrollo de programas y proyectos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones del medio social y productivo en el cual se inscriben, además el currículo del Programa se vincula con el sector externo a través del desarrollo de actividades de aula en territorio, identificando problemas o situaciones en salud en cursos específicos como seminario de investigación I y II y el de planeación en salud y epidemiología, con los cuales se identifican temas de interés con los diversos actores en salud y comunidad en general, para luego hacer la aplicación del método epidemiológico para la obtención y análisis de información creando posibles alternativas para toma de decisiones.





Algunos de los productos de la cooperación entre el Programa y el sector externo son actividades encaminadas al reconocimiento y manejo de eventos de interés en salud pública, tales como enfermedades transmisibles, no transmisibles y huérfanas. Teniendo como base todo lo anterior, se da respuesta al requerimiento del auto adjuntando el plan estratégico prospectivo del Programa en relación a la proyección social, el cual incluye proyectos, productos, metas, cronología, docentes y recursos financieros (Ver anexo 5), con una inversión anual de aproximadamente cuatro millones de pesos (ver hoja H13 Inversión del anexo 7) y un incremento anual del 6%. Sin soslayar el recurso humano y financiero, que apoya el desarrollo de los cursos del plan de estudios en los que está inmerso el ejercicio de extensión, se encuentran descritos en la hoja H5 Plan de estudios de la matriz de proyección financiera (anexo 7).

**6. Un documento que describa para el personal docente el tipo de vinculación, las asignaturas a cargo, los tiempos de dedicación al programa, las horas de dedicación a las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social a realizar en el programa.**

La vinculación de Docentes en la Universidad de los Llanos está regulada en el Acuerdo Superior 013 de 2014, el cual señala los procedimientos para la vinculación de docentes de carrera a las diferentes unidades académicas de la Institución, la cual se realiza a través de concurso público de méritos. El profesor de la especialización que es vinculado por hora cátedra, sólo será contratado para un número determinado de horas durante un semestre académico y podrá ser contratado nuevamente, si la evaluación de desempeño es satisfactoria y sus servicios académicos son requeridos.

Actualmente el Programa cuenta con docentes tiempo completo (38%) y hora cátedra (62%); el 25% de los docentes tiempo completo se encuentran culminando sus estudios en doctorado, apoyados por parte de la Universidad de los Llanos con los recursos para su formación posgradual, en cumplimiento del sistema de bienestar institucional y la reglamentación de relevo generacional.

Como se detalla en la tabla 1, el grupo de docentes que acompañan al Programa es multidisciplinario lo que facilita la interacción con las diversas disciplinas de los estudiantes y el abordaje desde los diferentes contextos y determinantes sociales.

Retomando lo señalado del documento de condiciones de calidad radicado en plataforma SACES, a continuación, se complementa y actualiza a 2021, la información de profesores detallando por docente el tipo de vinculación, las asignaturas a cargo y los tiempos de dedicación al Programa con las horas de dedicación a las funciones sustantivas y a la gestión académico-administrativa dedicadas al programa de Especialización en Epidemiología.

Tabla 1. Horas de dedicación a las funciones sustantivas y a la gestión académico-administrativa dedicadas al programa de Especialización en Epidemiología.



Profesor	Formación Académica	Tipo vinculación	Curso	* Funciones en horas I y II semestre de la Cohorte XII			
				Docencia	Investigación	Extensión	Administrativa
Daniel Buitrago Medina	Médico Veterinario Esp. Epidemiología Mg. Epidemiología	Docente Hora Cátedra	Epidemiología I Epidemiología II	64 48			
Sandra Carolina Montaña Contreras	Bacterióloga Esp. Epidemiología Mg. Bioética	Docente tiempo completo	Vigilancia Salud Pública	48	10		15
Oscar Fernando Herrán Falla	Nutricionista Esp. Docencia Universitaria Mg. Epidemiología	Docente hora cátedra	Seminario Investigación I Seminario Investigación II	32 32			
Rodolfo Herrera Medina	Estadístico Mg. Epidemiología	Docente hora cátedra	Bioestadística I Bioestadística II	48 48			
José Narciso Tolosa	Médico Veterinario Esp. Epidemiología Mg. Epidemiología	Docente hora cátedra	Sistemas Aplicados	32			
Ruth Ángela Gómez Escarpeta	Bacterióloga Esp. Epidemiología Mg. Epidemiología	Docente hora cátedra	Práctica Epidemiológica Institucional	32			
Laura Inés Plata Casas	Bacterióloga Esp. Epidemiología Mg. Epidemiología	Docente hora cátedra	Planeación en Salud y Epidemiología	32			
Adolfo Vásquez Trujillo	Médico Veterinario Mg. Enfermedades tropicales PhD. Salud Pública (c)	Docente hora cátedra	Electiva Salud Colectiva	32 32	5		
Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes	Enfermero Esp. Epidemiología Mg. Gestión Ambiental Sostenible PhD Epidemiología (c)	Docente tiempo completo	Epidemiología I Epidemiología II	**Comisión de Estudios			
Nelly Johanna Loba Rodríguez	Enfermera Esp. Gerencia Salud pública Mg. Investigación en Atención Primaria en Salud PhD. Salud Pública (c)	Docente tiempo completo	Salud Colectiva	**Comisión de Estudios			

Fuente: programa especialización en Epidemiología



\* Se establece el desarrollo de horas de acuerdo a la cohorte XII, con la asignación de horas definidas para los profesores en el 2021-I y la proyección de horas al desarrollo de las funciones misionales en el 2021-II, en correspondencia con la dedicación del docente en cada uno de los cursos.

\*\* Los profesores tiempo completo Oscar Alexander Gutiérrez Lesmes y Nelly Johana Loba Rodríguez se encuentran en comisión de estudios de doctorado, por lo cual no se asignan horas a estos docentes para el desarrollo de la cohorte XII en 2021. Se proyecta el reintegro de los docentes en el primer periodo académico de 2022, quienes retoman el desarrollo de cursos y actividades de investigación y proyección social en el Programa.

Se debe aclarar que además de las horas establecidas de manera directa en la tabla 1, el tiempo de dedicación al desarrollo de la investigación y la proyección social se encuentra inmerso en el desarrollo de actividades propias de los cursos, con la generación de productos según lo establecido en el plan de estudios y planeación académica, lo cual ratifica lo referido en los numerales 4 y 5 de esta respuesta.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la asignación de horas para el desarrollo de actividades de investigación y proyección social a profesores tiempo completo, es realizada semestralmente por la Facultad a partir de Resolución Académica y esta dependerá de la participación de los docentes en las diversas convocatorias internas y externas que se presentan a cada una de las direcciones generales de investigación y proyección social.

### **7. Un documento que dé cuenta de las acciones de bienestar universitario en el programa y que contenga el número de beneficiados por programa y actividad.**

El Sistema de Bienestar institucional se encuentra regulado por el Acuerdo Superior 025 de 2002, cuyo objeto es el de fomentar en la comunidad universitaria el sentido de pertenencia a la institución y la convivencia e integración de sus miembros, al tiempo que favorecer el desarrollo de sus potencialidades afectivas, cognitivas y sociales, dentro del propósito fundamental de la formación integral, dichas áreas son: salud, cultura, desarrollo humano, socioeconómica, recreación y deporte, a través de cada una de ellas, la Dirección de Bienestar Institucional, ejecuta programas y proyectos, en el marco de los cuales, ofrece a la comunidad universitaria distintos servicios, espacios de formación, actividades o apoyos que varían, de un semestre a otro, se adjunta a la presente el portafolio de servicios. (Anexo 6)

Bajo este marco de programas, servicios y actividades, durante 2017-2020, Bienestar institucional reporta un total de 263 beneficiados del Programa, los cuales se discriminan en aprovechamiento de actividades de las 5 áreas de acción, a saber:

**Área Salud:** Tiene como objetivo promover el autocuidado con el desarrollo de actividades tales como: Festival de la Salud, atención médico general, seguro estudiantil, asesoría con personal de salud, pausas activas y educación en salud. El total de beneficiados del programa entre el 2017 al 2020, fue de 50 personas (estudiantes 32%, docentes 54% y administrativos 14%).

**Área Artístico Cultural:** Tiene como objetivo fomentar el conocimiento de manifestaciones culturales y artísticas del entorno regional, nacional e internacional, tales como: Viernes cultural, charlas culturales (cultura veracruzana, cultura Llanera), apoyo de desarrollo de







seminario en Salud Pública en construcción de paz, Desarrollo del 6to Congreso de Salud Pública en Villavicencio y Coloquio de Investigación en Salud Pública en la Orinoquia. El total de beneficiados del programa entre el 2017 al 2020, fue de 90 personas (estudiantes 35%, docentes 12%, administrativos 10%, directivos 8% y egresados 33%).

**Área Desarrollo Humano:** Tiene como objetivo promover estrategias de solución frente a las dificultades de la comunidad universitaria en las dimensiones del ser, su relación con el otro y el ambiente, que permitan el buen vivir dentro de la Institución. Dentro de las actividades desarrolladas están: Prevención del estrés y comunicación asertiva. El total de beneficiados del programa entre el 2017 al 2020 fue de 39 personas (estudiantes 54%, docentes 28%, egresados 3% y administrativos 21%)

**Área de Recreación y Deporte:** Promueve el deporte, la práctica de la actividad física y la recreación, una alternativa para mejorar los estilos de vida saludable de la comunidad. Dentro de las actividades desarrolladas están: Recreación y actividad física, gimnasia laboral, ejercicios mentales, fortalecimiento muscular, zumba, bingo, entre otros. El total de beneficiados del programa entre el 2017 al 2020 fue de 80 personas (estudiantes 37%, docentes 22%, egresados 19%, directivos 5% y administrativos 16%)

**Área de Promoción Socioeconómica:** Tiene como objetivo facilitar la permanencia de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica. El total de beneficiados fue de 19 estudiantes con descuento del 20% en el valor total de los derechos académicos.

Es importante tener en cuenta que desde la naturaleza y el nivel de formación propio de la Especialización en Epidemiología, el Programa se ha articulado al trabajo con el área de bienestar institucional para ampliar las opciones en los servicios y actividades de bienestar que se ofrecen partiendo de los intereses de su comunidad educativa; de igual manera ha ido fortaleciendo esta condición en correspondencia con las acciones plasmadas en el plan de mejoramiento frente a la participación de la comunidad del programa en los programas de bienestar.



EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA



PAUSAS ACTIVAS Y ACTIVIDAD FISICA



JUEGOS TEATRALES



ACTIVIDADES LÚDICAS



Actividad Bienestar Septiembre 2020



ZUMBA



Finalmente, frente a los requerimientos y nuevas realidades del contexto en las que el desarrollo de actividades presenciales no fueron posibles en 2020 debido a la situación de contingencia y aislamiento preventivo e inteligente decretado a nivel nacional, el área de bienestar en coordinación con el Programa ha establecido el desarrollo de las múltiples actividades mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación TIC's, para mantener el acercamiento con la comunidad educativa, docente y administrativa, e incentivar el desarrollo innovador de programas, servicios y actividades en correspondencia con las necesidades e intereses de la comunidad a beneficiar como se puede verificar en el anexo 6.



**8. Un documento que contenga la proyección financiera del programa ajustada, según corresponda, teniendo en cuenta que no se apartó el plan para el desarrollo de la investigación y para la relación del programa con el sector externo; además, la proyección deberá señalar los recursos financieros proyectados para la planta docente, investigación, proyección social, bienestar y medios educativos, entre otros, ajustados a las necesidades del programa, incluidos los planes de desarrollo anteriormente mencionados**

La proyección financiera del programa ha sido ajustada en cumplimiento del Decreto 1330 de 2019, en el que se incluye la inversión financiera en asuntos relacionados con investigación, proyección social, bienestar y medios educativos, según las necesidades del Programa como se observa en el adjunto (Ver Anexo 7).

Los anexos referidos se encuentran en el siguiente enlace:

<http://acreditacion.unillanos.edu.co/index.php/resp-auto-espepidemiologia>

La presente actuación se radicó en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES - de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional- MEN, con la cual la institución considera que responde a satisfacción y dentro del término previsto, los requerimientos formulados por el MEN, en virtud de lo cual, espera que se continúe con la actuación administrativa, dando traslado a la Sala de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES-, para que proceda a emitir el concepto académico correspondiente y que por su parte, el Ministerio de Educación Nacional, decida mediante acto administrativo, sobre la solicitud elevada por la Universidad de los Llanos, en orden a obtener la Renovación del Registro Calificado del **programa de Especialización en Epidemiología**.

Respetuosamente,

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Rector

Proyectó: Myriam Tobón Borrero. Decana Facultad Ciencias de la Salud  
Sandra Carolina Montañó Contreras. Directora de Programa  
Revisó: Víctor Libardo Hurtado Nery, Secretario Técnico de Acreditación  
Aprobó: María Luisa Pinzón Rocha, Vicerrectora Académica

**Lista de Anexos:** **Anexo 1.** Plan de curso de práctica epidemiológica institucional (FO-DOC-81), **Anexo 2.** Formato de programación de clases (FO-DOC-140), **Anexo 3.** Convenios y cartas de intención, **Anexo 4.** Plan prospectivo de Investigaciones para el programa de especialización en Epidemiología, **Anexo 5.** Plan prospectivo de Proyección Social para el programa de especialización en Epidemiología, **Anexo 6.** Portafolio de servicios de bienestar institucional, **Anexo 7.** Planeación financiera del programa.